



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LC-1-1958

Año IV

Jueves, 27 de junio de 1985

Número

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

	PAGINA	PAGI
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
Orden de 15 de Junio de la Consejería de la Presidencia por la que se modifica lo dispuesto en los artículos 5º y 6º de la Orden de 9 de Mayo de 1935 por la que se regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja	778	778
Anuncio: Solicitudes Plan Regional de Inversiones para el ejercicio económico de 1986		778

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Juzgado de Distrito núm. 1 de Logroño	788
---------------------------------------	-----

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

Logroño (cuatro)	773
Abalos (dos)	779
Agoncillo (dos)	779
Albelda de Iregua	779
Aberite (dos)	779
Aldeanueva de Ebro (dos)	780
Alfaro (seis)	780
Anguiano (dos)	782
Azofra	782
Badarán (tres)	782
Baños de Río Tobía	783
Baños de Rioja	783
Brieva de Cameros	783
Briones	783
Calahorra (tres)	783
Camprovín	784
Canales de la Sierra	784
Castañares de Rioja	784
Cervera del Río Alhama (tres)	784
Entrena	785

AYUNTAMIENTOS

Ezcaray (dos)	78
Galilea (dos)	78
Gallego de Cameros	785
Gimileo	785
Haro (siete)	78
Quel (dos)	78
Ribafrecha	78
Robres del Castillo	78
Santa Coloma (dos)	78
Santa Engracia de Juberá	78
San Vicente de la Sonsierra	78
Villalobar de Rioja	78

MANCOMUNIDADES Y OTROS ORGANISMOS

Mancomunidad de "Monte Real" de los Ayuntamientos de Ajamil, San Román y Rabanera de Cameros	78
Cámara Agraria Local de Murillo de Río Leza	78
Sindicato de Riegos de Murillo de Río Leza	78

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de la Presidencia

Orden de 15 de Junio de la Consejería de la Presidencia por la que se modifica lo dispuesto en los artículos 5º y 6º de la Orden de 9 de Mayo de 1985 por la que se regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 4/1985, de 16 de Febrero, de Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, la Consejería de la Presidencia dictó Orden, con fecha 9 de Mayo, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 55 de 14 de Mayo del presente año, en cuya virtud se regulaba la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. El tiempo transcurrido desde su publicación y las situaciones de hecho planteadas hacen aconsejable la modificación parcial de la citada Orden en la finalidad de que los créditos destinados al efecto puedan cumplir los objetivos que se pretenden alcanzar. Los artículos 5º y 6º introducen una serie de requisitos a cumplir por las Corporaciones Locales que, en las condiciones en que actualmente se encuentran, harían imposible que los créditos cumplieran la finalidad a la que se destinan y que expresa la exposición de motivos de la Orden de 9 de Mayo de 1985. Precisamente para paliar las situaciones financieras de las Corporaciones Locales, ante actuaciones urgentes y de infraestructura y siempre con la limitación de recursos dotados al efecto, se consignaron los créditos cuya concesión se regula. Todo ello, además, entendiéndose que los requisitos que imperativamente se recogían en el artículo 5º son ya de por sí actuación obligada a la vista el artículo 56 de la Ley 7/1985 y que los exigidos en el apartado B del artículo 6º implican unas actuaciones a realizar que, en estos momentos, no pueden ser atendidas por las propias Corporaciones Locales. Todo ello, no obstante, sin dejar de resaltar la voluntad de esta Consejería de conseguir que las entidades locales riojanas lleguen a un perfecto conocimiento de sus respectivas Haciendas para el mejor cumplimiento de sus fines y canalización, en consecuencia, de sus recursos financieros.

En su virtud dispongo:

Artículo Único.

Se deja sin efecto lo dispuesto en los artículos 5º y 6º apartado B, de la Orden de 9 de Mayo de esta Consejería en lo que concierne a los requisitos a cumplir por las Corporaciones Locales para solicitar subvenciones.

Lo que comunico a V. I. en Logroño, a 15 de Junio de 1985.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

ANUNCIO

Con el fin de elaborar el PLAN REGIONAL DE INVERSIONES de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 1986, se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos integrados en su ámbito territorial que, hasta el día 31 de julio 'el presente año, podrán presentar, dirigidas al Consejero de la Presidencia, las solicitudes correspondientes para la inclusión de las obras de dichos Ayuntamientos que tengan previstas realizar en el citado ejercicio económico.

En la Dirección Regional de Relaciones con los Municipios se les facilitarán los impresos de solicitud siendo necesario presentar instancia individualizada para cada obra.

Será condición indispensable, para entender debidamente formulada la solicitud de inclusión de una obra en el Plan Regional de Inversiones, que se adjunte una Memoria valorada de la misma, suscrita por técnico competente, al objeto de conocer sus características, datos técnicos e importe total. Asimismo se acompañará la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1984, y la del de Inversiones del mismo ejercicio, en el supuesto de haber sido confectionado y no haber sido remitidas con antelación a este Consejo de Gobierno.

La Dirección Regional de Relaciones con los Municipios facilitará cuanta información se necesite al respecto.

Logroño, 24 de junio de 1985.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO ANUNCIO

2068/2261

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista que más abajo se detalla, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

- Obras de drenaje en el campo de Fútbol del Barrio de Yagüe.

Adjudicatario: Arbeloa Construcciones, S. A.
Logroño, 7 de junio de 1985.

El Alcalde,

2069/2262

Tasa por recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos.— Actualización de tarifas

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de septiembre de 1983, se aprobó la ordenanza fiscal número 14 Tasa por recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos y fórmula polinómica de actualización regulada en el Decreto 3650/70 y recogida en el Pliego de Condiciones que rige el contrato de la prestación del Servicio con aplicación al día primero de enero de cada año.

En función de la aplicación de dicha fórmula polinómica la tarifa de Recogida Domiciliar de Basuras y residuos sólidos, sufrirán un incremento del 5,65 por ciento a partir del día 1 de enero de 1985.

El expediente de actualización queda expuesto al público en la Unidad Administrativa de Aguas, sito en la planta baja de la Casa Consistorial con arreglo a la disposición transitoria décima-1) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 49 de dicha Ley.

Logroño, 7 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

2011/2204

De conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia que se ha instruido expediente en orden a la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa Ferroviaria, S. A. en el contrato para la construcción de 157 viviendas de protección oficial en el

Polígono de L... Q... creyeren tener algún derecho exigible a la Empresa por razón del contrato podrán presentar reclamación durante el plazo de 15 días contados desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.

Logroño 13 de junio de 1985.
El Alcalde,

EDICTO

2015/2208

Elevado a definitivo el acuerdo plenario del día 2 del pasado mes de mayo, relativo a la aprobación del expediente número 1/1985 de concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto Ordinario vigente, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

ALTAS	
ESTADO DE GASTOS	
<u>Cap.</u>	<u>Pesetas</u>
1 Remuneraciones de personal	351.085
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	11.286.107
3 Intereses	610.805
Total	12.247.997

BAJAS

Superávit "disponible" ejercicio 1984 12.247.997

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Logroño, 5 junio de 1985.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ABALOS
ANUNCIO

---/2283

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de junio de 1985, el Proyecto de pavimentación de varias calles, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Teodoro Ignacio Díaz Martín, queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Abalos, 17 de junio de 1985.
El Alcalde,

ANUNCIO

1887/2070

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 27 adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana fijándolo en el 40 por 100 con efectos de uno de enero de 1986

Lo que se hace público por plazo de 30 días hábiles.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Intervención del Ayuntamiento.

Abalos, 31 de mayo de 1985.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO
ANUNCIO

1973/2160

A tenor de lo señalado por la Base 4ª de la convocatoria publicada en el B. O. de La Rioja número 48 de fecha 27 de abril de 1985, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se hace pública la Resolución de fecha 7 de junio de 1985, aprobando la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS	D. N. I.
Agreda Alfaro, Alejandro	16.524.274
Duque Caro, María Teresa	16.533.828
Fuertes Cillero, Félix	72.775.720
Fuertes Jiménez, Miguel Angel	16.521.726

Martínez Blanco, José Ramón	16.507.6
Martínez Galilea, María del Carmen	16.493.2
Pascual Peña, María Teresa	16.521.3
Peña Díaz, María del Mar	16.532.4

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de preceptuado en el art. 2 del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, en relación con el 5º, 2 del Reglamento neral para ingreso en la Administración Pública 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja para oír reclamaciones.

Agoncillo, 10 de junio de 1985.
El Alcalde,

EDICTO

1872/2040

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 1985, relativo a la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos 1985, ofrece el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS
ALTAS

Partida **Peseta**

661.1 Honorarios de Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento	1.100.0
PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	
Superávit disponible del último ejercicio ...	1.100.0
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.	
Agoncillo, 30 de mayo de 1985.	
El Alcalde,	

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA
ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
1990/2181

En la Intervención de este Ayuntamiento se ha expuesto el Presupuesto Ordinario para el año 1985 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS	
<u>Cap.</u>	<u>Peseta</u>
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	9.910.0
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	10.950.0
3 Intereses	1.200.0
4 Transferencias corrientes	940.0
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	14.240.0
9 Variación de pasivos financieros ...	1.260.0
Total	38.500.0

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	7.980.0
2 Impuestos indirectos	2.415.0
3 Tasas y otros ingresos	14.605.0
4 Transferencias corrientes	8.700.0
5 Ingresos patrimoniales	440.0
B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales ...	960.0
7 Transferencias de capital	3.400.0
Total	38.500.0

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Albelda de Iregua, 3 de junio de 1985.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE
ANUNCIO

---/2281

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto t

nico para la ejecución de las obras de "Infraestructura del Area Deportiva Municipal en Alberite e instalaciones Diversas, Fase A", queda expuesto al público en la Secretaria Municipal por plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y formular cuantas observaciones o reclamaciones se estimen oportunas.

Alberite, 17 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1989/2175

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, Estudio de Detalle promovido por don Angel Berceo Herreros, y redactado por el Arquitecto Sr. Solozábal sobre regularización urbanística de los solares números 12 y 12-I de la calle del Dr. Pio Sicilia, comprendidos en el Sector R.B. 17-3 del Plan General de Ordenación Urbana, queda expuesto para información pública en la Secretaria municipal por plazo de 15 días, conforme dispone el art. 140 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanística y R. D. Ley 3/1980 de 14 de marzo.

Alberite, 8 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

2014/2207

El Ayuntamiento Pleno en sesión de once de junio de 1985, acordó con el quorum del art. 3, número 2, letra g) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, la aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1985, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	25.684.641
2 Impuestos indirectos	2.271.303
3 Tasas y otros ingresos	11.213.680
4 Transferencias corrientes	10.908.076
5 Ingresos patrimoniales	500.300
B) Operaciones de capital.	
6 Enajenación de inversiones reales ...	70.000
7 Transferencias de capital	7.002.000
Total	57.650.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	15.941.244
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	15.135.633
3 Intereses	3.660.930
4 Transferencias corrientes	2.250.636
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	18.728.223
9 Variación de pasivos financieros ...	1.933.334
Total	57.650.000

Sin reclamaciones.

Lo que se publica en cumplimiento de la previsión del art. 14, número 2, de la Ley 40/1981.

Aldeanueva de Ebro, 12 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

2012/2205

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio del corriente año, acordó aprobar inicialmente el proyecto de "Edificio Social para usos múltiples, segunda fase, en Aldeanueva de Ebro (La Rioja)" redactado con fecha del mes de junio de 1985 por el Arquitecto don Roberto Monreal Navas, con estudio en Calahorra, Colegiado número 26 del COAR, ascendiendo el importe de la

ejecución por contrata a la cantidad de 12.001.177 pts.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en razón de reconocida urgencia se somete dicho Proyecto a información pública por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja, quedando de manifiesto el referido proyecto en la Secretaria Municipal, en horas hábiles de oficina durante el indicado plazo, a efectos de la admisión de las reclamaciones u observaciones que por los legítimamente interesados se estime oportuno interponer.

Aldeanueva de Ebro, 12 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

ANUNCIO

1931/2116

Cumpliendo acuerdo de este M. I. Ayuntamiento se convoca concurso público, para la adquisición de una Bascula-Puente, de acuerdo con las siguientes previsiones:

Los pliegos de condiciones que lo rigen, se exponen al público por término de ocho días, en el Negociado de Agricultura de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por toda suerte de interesados, al cabo de los cuales no se admitirán las fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los mismos o alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Simultáneamente, se abre el periodo de licitación y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en el B. O. de La Rioja, se admiten plicas, optando al suministro del expresado efecto en horas de 9 a 13 de cada día.

Las condiciones técnicas, a disposición de los licitadores en el Negociado de Rural.

En las económicas-administrativas, no existe condicionamiento especial que no conste en el presente.

De las primeras se facilitará copia a los licitadores las cuales tienen el carácter de mínimas vetando la licitación en especial en el sentido de ofertar una mayor perfección, solidez y garantía.

La descripción del aparato, será acompañada de planos de obra civil del foso de asiento y junto con la proposición económica, se presentará en el mismo sobre, que será siempre cerrado y a voluntad de proponente lacrado.

Los licitadores se hallan facultados para sugerir en sus propuestas alternativas y mejoras o modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, determine una mejor contratación a la fiabilidad de la adquisición y al interés público.

Garantías: Provisional y definitiva iguales de 35.000 pts., que será reintegrada a los licitadores una vez que finalice el periodo de garantía que ofrezcan esta última.

El pago a la contrata tendrá lugar antes de tres meses contados desde la instalación y puesta en funcionamiento de la máquina.

Las proposiciones económicas se sujetarán al siguiente modelo:

Don ... titular del D.N.I. número ... o C.I.F. ... nombre propio o de la empresa ..., facultado en forma según acredito, enterado de las condiciones que rigen el concurso público, convocado por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro, para la adquisición por el número de una báscula- puente, ofrezco una, cuyas características constan en la Memoria Técnica incluida en este pliego, la que suministraré en el plazo de ... (días o meses y en el precio de ... (en letra y guarismo) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

El tipo de licitación es de 1.700.000 pts. con ca-

rácter indicativo, que responde a la consignación presupuestaria.

En el caso de concurrir mediante poder, será bastantado por el Secretario General Letrado de la Corporación, antes de introducirlo en el Pliego.

La apertura de los pliegos presentados, tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente, al en que expira el plazo de presentación, que se dará por terminada sin efectuar ninguna adjudicación y se pasará a los Servicios Técnicos el expediente para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, y se celebrará en la Sala de Sesiones de esta Casa.

A la vista del mismo, la Corporación efectuará la adjudicación del suministro o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones de pliego.

Alfaro, 5 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1932/2117

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de autorizar un crédito extraordinario en el Presupuesto de Inversiones, para satisfacer el gasto de adquisición de una báscula puente y su obra civil, indotada en el mismo y por importe de 2.500.000 pts.

El expediente en cuestión que es el núm. 1 de dicho presupuesto y de este ejercicio, se expone al público durante el plazo de quince días, conforme se previene en el art. 16 de la Ley 40/1981, en relación con los artículos 14 y 15, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la Corporación, las cuales se considerarán desestimadas, si treinta días siguientes al periodo de información, sin haber sido resueltas.

El presupuesto resumido a nivel de capítulos, como consecuencia de este expediente y el de incorporación de remanentes, se publicará luego que sea firme el acuerdo adoptado.

Dado en Alfaro, a 5 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO DE SUBASTA

2084/2277

Los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a que se refiere el presente texto, se exponen al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente y con las prevenciones a que se refiere el art. 119, número 2, del R. D. 3.046/77 de 6 de octubre, se abre el periodo licitatorio por el sistema de subasta pública, con las siguientes determinaciones:

Objeto: La realización de las obras de reconstrucción y reparación del Colegio Nacional "José Elorza Aristorena" de esta Ciudad, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Angel Fernández Ordoyo, excluyendo las instalaciones eléctricas.

Tipo de licitación: 13.304.687 pts. a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

Oficinas: Los pliegos, proyectos, memorias, planos, presupuestos, etc. a disposición de los licitadores en el Negociado de Arquitectura de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional 218.100 pts. en la Caja de la Corporación y por cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Definitiva: La que resulte de aplicar al remate la escala del art. 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... domiciliado en ... a nombre propio o de la Empresa ..., cual acredito en forma, enterado del anuncio, plie-

gos de condiciones de todas las clases y proyecto técnico que sirven de base a la contratación de las obras de reconstrucción y reparación del Colegio Nacional "José Elorza Aristorena", acepta íntegramente las mismas y se compromete a realizarlas con estricta sujeción a ellas, en los plazos previstos por la suma de ... (en letra y guarismos) ... pesetas. Me comprometo al cumplimiento de las Leyes de aplicación, e especial las de Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Presentación: Las plicas, según el modelo anterior, reintegradas en forma, se presentarán en sobrecerrado siempre y lacrado a voluntad del proponente en las oficinas municipales, en horas de 9 a 13 los diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en el B. O. del E. o en el de La Rioja, tomando como base el que sea posterior en el tiempo.

La apertura de las mismas tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil inmediato posterior, al del plazo de presentación.

Existe crédito para atender al gasto de la obra no se precisa ninguna autorización para la validez del contrato.

Dado en Alfaro, a 14 de junio de 1985.

El Alcalde.

EDICTO

2086/2279

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al proyecto técnico de graderíos y cubierta del Frontón Municipal del Polideportivo de "La Molineta" redactado por Arquitecto don Angel García Galdámez.

Se expone al público el referido Proyecto por término de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por interesados.

Dado en Alfaro, a 14 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO DE SUBASTA

2083/2276

Con arreglo a los pliegos tipo aprobados por la Corporación Municipal y a los particulares que con tanto, se anuncia subasta pública para la contratación del arrendamiento de una finca rústica de los propios de este Ayuntamiento, según el siguiente detalle:

Objeto: Arrendamiento de una finca rústica de los propios de este Ayuntamiento, previa la mejora de la misma, de cinco hectáreas en el paraje "to Nimbres" que linda al Norte, provincia de Navarra Sur y Oeste, el Ebro, al Este, Casa Ducal de Albuquerque, a resultas de medida final.

Tipo: 10.000 pts. por hectárea y año al alza, con revisiones a partir del quinto año de vigencia del contrato según el índice de precios al consumo al año o baja.

Plazo del arrendamiento: 12 años improrrogable

Garantías: Provisional 30.000 pts.

Definitiva: Los que resulten de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación a tipo medio.

Condición especial: El adjudicatario arrendatario, asume la obligación de mejorar la finca en la forma establecida en las condiciones técnicas.

Las plicas ajustadas al modelo general que se facilitará a los licitadores, se presentarán en horas de 9 a 13 de cada día, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.

Apertura: A las trece horas del día siguiente al en que expira el plazo de presentación, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Los antecedentes que convenga conocer a los licitadores, se hallan a su disposición en el Negociado de Agricultura de este Ayuntamiento.

Dado en Alfaro, a 14 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

2085/2278

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto de Urbanización de la Plaza de San Francisco o de Tejada y aseguramiento del pasaje de "Juan Heredero" redactado por el técnico municipal.

El referido documento, se somete a información pública, por término de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por quienes se consideren afectados por el mismo, o en interés público.

Dado en Alfaro, a 14 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO
OFERTA PUBLICA DE EMPLEO

1995/2186

El Ayuntamiento de Anguiano, de conformidad con el art. 91 de la Ley 7/85, ha dispuesto la convocatoria de pruebas selectivas para la plaza de operario municipal de carácter laboral, con sujeción a las siguientes bases:

1.—Se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de una plaza de Operario Municipal integrante del cuadro de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Anguiano.

2.—La contratación se efectuará en régimen de derecho laboral por tiempo indefinido, rigiendo lo dispuesto en la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, en cuanto a período de prueba, jornada de trabajo y vacaciones.

3.—La plaza se halla dotada inicialmente con las retribuciones correspondientes a la categoría de peón ordinario, con arreglo al convenio colectivo de Construcción de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.—El personal podrá ser destinado a desarrollar actividades propias de su categoría profesional según exijan las necesidades de los servicios municipales.

5.—Podrán tomar parte en las pruebas selectivas que se establecen en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido laboral por causas disciplinarias del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

6.— Las instancias solicitando tomar parte de las pruebas se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Anguiano, acompañadas de declaración jurada de cumplimiento de los requisitos establecidos para tomar parte.

7.—El plazo para presentación de instancias será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el B. O. de La Rioja.

8.—Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista de aspirantes admitidos y excluidos concediéndose un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo se publi-

cará en el Tablón de Anuncios las resoluciones oportunas junto con la designación del Tribunal Calificador.

9.— El Ayuntamiento determinará el lugar, fecha y hora en que se celebren las pruebas, haciéndolo público al menos con diez días de antelación en el tablón de anuncios municipal.

10.—La primera fase de las pruebas consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica previamente determinada por el Tribunal Calificador sobre materias de cultura general y funciones del trabajo a desarrollar. Calificación: de 0 a 5 puntos.

La segunda fase consistirá en el concurso de méritos, que se valorará de acuerdo al siguiente baremo: Posesión del carnet de conducir, 10 puntos.— Estar en posesión del título de Graduado Escolar o FP-1, 2 puntos.— Ser natural o vecino de Anguiano, 5 puntos.— Estar en situación de paro, 2 puntos.— Estar en posesión de otras titulaciones en materia de electricidad, mecánica o fontanería, 5 puntos.— Servicios prestados al Ayuntamiento de Anguiano en puesto de trabajo equivalente: 2 puntos por cada mes de servicio.

Anguiano, 5 de junio de 1985.

El Alcalde,

PUBLICACION PRESUPUESTO DEFINITIVO

1986/2177

Ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	3.479.504
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	6.123.395
4 Transferencias corrientes	228.311
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	6.000.000
Total	
	15.831.210

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	2.480.020
2 Impuestos indirectos	400.000
3 Tasas y otros ingresos	672.000
4 Transferencias corrientes	2.800.000
5 Ingresos patrimoniales	570.000
B) Operaciones de capital.	
6 Enajenación de inversiones reales ...	5.000
7 Transferencias de capital	8.904.190
Total	
	15.831.210

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 14,2 de la Ley 40/81 y art. 112,3 de la Ley 7/85.

Anguiano, 10 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA
EDICTO

2081/2274

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los Proyectos Técnicos para la realización de las obras de "Pavimentación de calles en Azofra", se encuentran expuestos al público por espacio de un mes al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Azofra, 17 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BADARAN
ANUNCIO

1912/2097

El Ayuntamiento de Badarán ha aprobado inicial-

mente el Presupuesto Ordinario para 1985, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 7/85 para que los interesados puedan interponer reclamación en el plazo de quince días desde la aparición de este anuncio. Si no se produjeran reclamaciones, la aprobación se considerará definitiva.

Badarán, 3 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto reformado de precios de la tercera fase del abastecimiento de agua a Badarán, queda expuesto al público por término de quince días a efectos de información y de reclamaciones si hubiere lugar a ello.

Badarán, 3 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

Presentadas las cuentas generales del Presupuesto de 1984, así como las de administración del patrimonio y de valores auxiliares, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en Secretaría por quince días a fin de que puedan ser examinadas y formular los reparos que se consideren pertinentes.

Badarán, 3 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

EDICTO

1894/2077

Por don Marcos Lacalle García, en nombre y representación propia, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, un local destinado a BAR y un sótano anejo destinado a salón de juegos con emplazamiento en la calle Primo de Rivera, 14 de esta localidad de Baños de Río Tobía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Baños de Río Tobía, 31 de mayo de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

ANUNCIO

1935/2115

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes a 31-3-85, queda expuesta al público durante 15 días, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones.

Baños de Rioja, a 4 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

ANUNCIO

Debidamente autorizados, el día 24 de julio a las 12 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento siguiente:

Seis batidas de jabali con 25 escopetas cada una y cuatro piezas por batida, en el monte de U. P. de este Ayuntamiento, bajo el precio de tasación de 360.000 pts. Índice el señalado y Tasas de 36.749 pts.

El acto tendrá una duración de 15 minutos, y será en segunda el mismo día de la semana siguiente y así en tercera de quedar desierta.

Erieva de Cameros, 12 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIONES
ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

—/2121

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	3.800.626
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	5.600.500
3 Intereses	838.420
4 Transferencias corrientes	1.850.000
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	20.182.840
9 Variación de pasivos financieros	756.426
Total	33.028.812

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	3.703.924
2 Impuestos indirectos	1.070.000
3 Tasas y otros ingresos	17.654.790
4 Transferencias corrientes	3.520.692
5 Ingresos patrimoniales	370.000
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	6.709.406
Total	33.028.812

Conforme al art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre podrán interponerse reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Briones, 24 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

1890/2073

Por don José María Leita Clemente, actuando en nombre y representación de Distribuciones Jiménez y Cia., S. A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería y colocar una instalación de aire acondicionado en el comercio de autoservicio de alimentación de la sociedad "Compre Bien", con emplazamiento en calle Gral. Gallarza, 40 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra, 30 de mayo de 1985.

La Alcalde

EDICTO

1889/2072

Por don José Luis García Marrodán, actuando en nombre y representación de Calzados RITO, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de calzados, con emplazamiento en Polígono Azucarera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra, 30 de mayo de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

1920/2105

Por doña Begoña Pardo Morras, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de peluquería de señoras, con emplazamiento en calle Julio César, 6-1°

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra, 3 de junio de 1985.

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

EDICTO

2080/2273

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión de fecha 12 de junio de 1985, acordó con el quorum del art. 3 número 2 letra g) de la Ley 40/81 de 28 de octubre, la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	3.426.140
2 Impuestos indirectos	205.000
3 Tasas y otros ingresos	1.690.000
4 Transferencias corrientes	1.225.000
5 Ingresos patrimoniales	325.000
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	2.344.860
9 Variación de pasivos financieros ..	2.184.000
Total	11.400.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	1.013.000
2 Compra de bienes corr. y servicios ..	1.928.000
4 Transferencias corrientes	187.000
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	8.272.000
Total	11.400.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el art. 14 núm. 2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre Camprovin, 14 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CANALES DE LA SIERRA
ANUNCIO DE SUBASTAS**

1988/2178

Este Ayuntamiento de Canales de la Sierra, con la debida autorización del Servicio Provincial del ICONA, saca a subasta los aprovechamientos de maderas y pastos, autorizados para el año forestal 1985 con la separación por lotes que se describe a continuación:

Lote número 1.— Subasta de 99 pies de haya, con 94 m.c. de madera y 28 m.c. de leña, en el monte número 35 denominado El Hayedo, sitio de Fuente Fria, a entresaca, siendo su tasación base 994.000 pts. índice 1.242.500 pts. y 21.900 pts. de tasas.

Lote número 2.— Subasta de 52 pies de pino con 131 m.c. de madera y 39 m.c. de leña, en el monte número 35 denominado El Hayedo, sitio de Barranco del Alemán, a entresaca, siendo su tasación base 1.845.700 pts. índice 2.307.125 pts. y 34.281 pts. de tasas.

Lote número 3.— Subasta de 404 Hás. para pastos con 700 lanares, en el monte número 36 denominado

La Sierra, precio base de licitación 77.000 pts. índice 154.000 pts. y 8.431 pts. de tasas.

Lote número 4.— Subasta de 170 Hás. para pastos con 600 lanares y 15 mayores en el monte número 37 denominado La Solana, siendo su tasación base 98.700 pts. índice 197.400 pts. y 6.444 pts. de tasas.

Las subastas de los referidos aprovechamientos, tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, pasados que sean 20 días hábiles de la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja, a las doce horas el primer lote y de 15 minutos en 15 minutos los siguientes, según el orden en que aparezcan publicados en el presente anuncio.

Las proposiciones u ofertas económicas, se harán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, acompañadas de la declaración jurada de no estar incapacitado o de tener incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, carta de pago de haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por ciento del valor de la subasta, licencia fiscal del impuesto industrial y carnet de empresa con responsabilidad.

La fianza definitiva será del 20 por ciento del valor de licitación de cada aprovechamiento.

Todos los gastos de anunciado, daños tanto en los montes como en los caminos forestales y demás que se originen con motivo de esta subasta, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Si alguno de los lotes subastados quedará desierto, se celebrará una segunda subasta, con las mismas condiciones que la primera, una vez transcurridos los cinco días hábiles de la celebración de esta, y una tercera pasados igualmente cinco días hábiles de la celebración de la segunda.

Canales de la Sierra, 5 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA
ANUNCIO**

1859/2020

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes a 31-3-85, queda expuesta al público durante 15 días a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. Castañares de Rioja, 28 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA
EDICTO**

2047/2217

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento Cervera del Río Alhama, 29 de mayo de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

2023/2216

Acordado, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de mayo de 1985 la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del edificio del Grupo Escolar, sito en el Barrio de Cabretón, se hace público por el plazo de un mes para que pueda formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8º,

2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Cervera del Rio Alhama, 4 de junio de 1985
El Alcalde,

EDICTO

2022/2215

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 1985, el pliego de cláusulas económico administrativas, que ha de regir la contratación por concurso del Servicio de Bar en las Piscinas Municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de La Rioja para que puedan presentar reclamaciones.

Cervera del Rio Alhama, 5 de junio de 1985.
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA
ANUNCIO**

1980/2167

En la Secretaria de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario 1985 no habiéndose presentado reclamaciones en su exposición B. O. R. 30-4-1985, número 49 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
1 Remuneraciones de personal	4.165.918
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	8.255.500
3 Intereses	756.000
4 Transferencias corrientes	80.000
6 Inversiones reales	22.346.450
9 Variación de pasivos financieros ...	333.334
Total	35.937.202

INGRESOS

1 Impuestos directos	5.809.673
2 Impuestos indirectos	1.120.000
3 Tasas y otros ingresos	15.338.329
4 Transferencias corrientes	4.700.000
5 Ingresos patrimoniales	2.580.000
6 Enajenación de inversiones reales ..	240.000
7 Transferencias de capital	6.149.200
Total	35.937.202

Según dispone el art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Bases de Régimen Local.

Entrena, 28 de mayo de 1985.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

EDICTO

--/2282

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ezcaray (La Rioja).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de junio de 1985 aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario formado para el año 1985 y se expone al público en la Secretaria Municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el B. O. de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de treinta días transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Ezcaray, 18 de junio de 1985.
El Alcalde,

EDICTO

1934/2119

Por Laudelino Santamaría Gómez, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un pabellón ganadero, en el paraje conocido por "La Tejera" Aldea de Urdanta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, 4 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE GALILEA
EDICTO**

2020/2213

Aprobado por este Ayuntamiento los padrones referentes al Impuesto Municipal de Vehículos del presente año, así como el de Recogida domiciliaria de Basuras, correspondiente al primer semestre del presente año, se anuncia que ambos quedan expuestos a público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Galilea, a 14 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1896/2079

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación referente al Presupuesto Ordinario de 1984, se anuncia queda expuesta al público a efectos de reclamaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.

Galilea, 31 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS
EDICTO**

1870/2038

No habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo del pleno de esta Corporación de fecha 30 de marzo de 1985, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985 cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	609.72
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	873.27
4 Transferencias corrientes	117.00
Total	1.600.00

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	211.00
3 Tasas y otros ingresos	44.00
4 Transferencias corrientes	70.00
5 Ingresos patrimoniales	1.275.00
Total	1.600.00

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Gallinero de Cameros, 30 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE GIMILEO
ANUNCIO**

1888/2071

El Ayuntamiento de Gimileo en sesión celebrada el 16 de mayo de 1985, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regi

la subasta pública que se celebrará en este Ayuntamiento el día 14 de julio del presente año a las 12 horas, para la venta de la finca y bodega sita en el término de Zamudio Polígono 1, Parcela 185, de 15 áreas y 60 centiáreas de propiedad municipal.

Sacar el citado pliego de condiciones a efectos de reclamaciones por espacio de 15 días al público.

Convocar igualmente la subasta pública de la mencionada finca y bodega, pudiendo los interesados presentar las ofertas en sobre cerrado hasta las 11,50 horas del día 14 de julio de 1985, en Secretaría municipal.

Gimileo, 23 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

1909/2094

Por don Julio Martínez de Quel Pérez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Cafetería-Chocolatería con emplazamiento en calle Alemania, núm. 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Haro, 4 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1910/2095

Por doña María Cruz Ugarte Ochoa, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Pescadería, con emplazamiento en casa número 1 de la calle Alemania.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Haro, 4 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1974/2161

Por don Manuel de la Hoz Escobar, se ha solicitado legalización de Sala de Fiestas "La Masía" con emplazamiento en casa número 45 de la calle de la Vega.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Haro, 7 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

1983/2174

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 1985, acordó aprobar el Pliego de Condiciones para la adjudicación mediante concurso del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras y otros, abriéndose un plazo de 8 días, con el

fin de que las personas interesadas presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Haro, 7 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

1998/2189

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 1985, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Estudio de Detalle E.D. 2. (B), abriéndose plazo de información pública por espacio de un mes, con el fin de que las personas interesadas presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Haro, 31 de mayo de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2072/2265

Aprobado por este Ayuntamiento, en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 por espacio de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación Municipal.

Haro, 17 de junio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

2071/2264

Aprobado por este Ayuntamiento, en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/1981, por espacio de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación Municipal.

Haro, 17 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE QUEL

EDICTO

1924/1977

Aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario-Unificado para el año 1985, en sesión de 27 de mayo en curso se expone al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante la Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de 30 días, transcurrido los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 11 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quel, 28 de mayo de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1923/1976

Aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario-Unificado para el año de 1985, en sesión de 27 de Mayo en curso, se expone al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante la Corporación.

El Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Quel, 28 de Mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA
EDICTO**

—/2284

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de Junio de 1985 los Proyectos Técnicos de Pavimentación de Calles de Ribafrecha, Mejora de Alumbrado Público y Adaptación de Matadero Municipal, se someten a información pública por plazo de 15 días, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Ribafrecha, 15 de Junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO
NOTA-ANUNCIO**

1992/2183

Por el Sr. Alcalde de Robres del Castillo, se ha solicitado del ICONA el CAMBIO DE TITULARIDAD del COTO PRIVADO DE CAZA LO-10.148, que antes figuraba a nombre de D. MANUEL BARRIO SAN MIGUEL y en lo sucesivo debe figurar a nombre del AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO.

Por otra parte se solicita la ampliación de la superficie de dicho COTO, quedando con una superficie total de 3.581 Hás.

Igualmente se solicita la continuidad del mismo por un nuevo periodo de DIEZ años.

Los límites del COTO son:

NORTE: Término Municipal de Santa Engracia del Jubera.

SUR: Término Municipal de La Santa.

ESTE: Términos Municipales de Arnedillo y Ocón.

OESTE: Término Municipal de Santa Engracia de Jubera.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en Logroño, Calle Belchite, 2-1, ante el Ayuntamiento de Robres del Castillo, donde también se expone este Anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas del ICONA.

Robres del Castillo, Junio de 1985.

El Alcalde Presidente,

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA
EDICTO**

1860/2021

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales por beneficio especial, con motivo de la ejecución de las obras de pavimentación de la Calle Eras de esta Villa, se expone al público el acuerdo de aprobación y expediente por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones por los intereseados.

Asimismo y por el mismo plazo, se expone al público el Padrón de todos los contribuyentes sujetos a la expresada contribución.

Santa Coloma, 23 de mayo de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1861/2022

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Expediente núm. 1 sobre Concesión de Crédito Extraordinario que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edic-

to en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones en esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas Santa Coloma, 25 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DE JUBERA
ANUNCIO**

1858/2019

No habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 17 de abril de 1985, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, cuyo resumen a nivel por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	1.493.996
2	Compra de bienes corr. y de serv.	1.106.882
4	Transferencias corrientes	26.392
Total Gastos		2.632.200

ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	596.604
2	Impuestos indirectos	253.100
3	Tasas y otros ingresos	499.796
4	Transferencias corrientes	842.700
5	Ingresos patrimoniales	440.000

Total ingresos

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Santa Engracia, a 29 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA
ANUNCIO**

1996/2187

Recibidas definitivamente las obras de "Captación y conducción del manantial de La Isuela, primera fase" y solicitada por el contratista D. Eduardo Andrés Martínez la cancelación del aval del Banco Español de Crédito por 267.940 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Vicente de la Sonsierra, a 5 de junio de 1985.

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE
VILLALOBAR DE RIOJA
EDICTO**

2021/2214

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de Junio de 1985, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, se expone al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado por los interesados y formular durante el mismo plazo las reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Villalobar, 12 de junio de 1985.

El Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE MURILLO DE RIO LEZA
EDICTO**

1993/2182

Aprobado por esta Corporación el Padrón de Contribuyentes a esta Cámara por el concepto de Atenciones Generales y Descuento de la Adjudicación de Pastos correspondientes al ejercicio de 1984, queda expuesta al público en esta Secretaría, durante un periodo de 15 días a contar desde la publicación en este Boletín Oficial a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Murillo de Rio Leza, 11 de junio de 1985.
El Presidente,

**SINDICATO DE RIEGOS DE MURILLO DE RIO LEZA
EDICTO**

1991/2182

Aprobado por este Sindicato de Riegos el Padrón de Contribuyentes de los Regadíos, Campillo, Camporo, Regadío, Reducios, Peñas Esteras, Joaquín Ruiz, Tanerías, Pradaventa, por los conceptos de encementado, limpieza general, mínimo motor y horas de riego, correspondientes al año 1985, queda expuesto al público en esta Secretaría durante un periodo de 15 días a contar desde la publicación en este Boletín Oficial a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Murillo de Rio Leza, 12 de junio de 1985.
El Presidente,

**MANCOMUNIDAD DE "MONTE REAL" DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AJAMIL, SAN ROMAN Y KABANERA DE CAMEROS
ANUNCIO DE SUBASTAS**

1873/2041

Esta Mancomunidad de Monte Real, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta los siguientes aprovechamientos forestales concedidos para el año 1985.

MADERABLES

Lote núm. 1.— 111 hayas maderables con 251 m3. de madera y 76 m3. de leña. Tasación 2.532.800 pesetas, indemnizaciones 48.047 pesetas, lugar conocido por COSTA EL SANCHO.

Lote núm. 2. 136 hayas maderables con 232 m3. de madera y 70 m3. de leña. Tasación 1.181.000 pts., indemnizaciones 31.223 pesetas. Lugar conocido por LAS URDANTES.

CAZA DE PALOMAS

4 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por LA CODE. Tasación 24.000 pts. indemnizaciones 6.045 pesetas.

5 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por LA LADRADILLA. Tasación 35.000 pts. Indemnizaciones 6.969 pesetas.

14 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por CANTO HINCADO Y LA CARRASCOSA. Tasación 84.000 pts. indemnizaciones 11.357 pts.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el día 27 de Julio a las trece horas que darán comienzo la apertura de pliegos en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros, lugar de la celebración de las subastas.

La fianza provisional será del 5% de la tasación para poder tomar parte en las mismas.

Las proposiciones vendrán acompañadas del núm. del D. N. I. y el número de identificación Fiscal acreditando hallarse en posesión de la Licencia Fiscal Industrial para las subastas de madera, asimismo presentarán la correspondiente declaración jurada de no hallarse incapacitado con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguno de los aprovechamientos quedase desierto por falta de licitadores se celebrará la segunda subasta el mismo día y hora de la siguiente semana y si volviese a quedar desierto, por tercera vez el mismo día y hora de la siguiente semana y siempre con el mismo precio de tasación.

Las subastas se rigen por el Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado por esta Mancomunidad y que podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros.

El modelo de Proposición se ajustará al formato que obra en la Secretaría.

Ajamil de Cameros, 25 de mayo de 1985.

El Alcalde,

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO
EDICTO**

2118/2289

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en juicio de cognición número 65 de 1985, seguido en este Juzgado a instancia de D. Félix Benito de Rivas Jubera mayor de edad, vecino de Madrid, contra D. Pedro Martínez García, Doña Manuela Fonseca Castellanos, Doña Concepción Domingo Trullen y Don Pedro Cuenca Alonso, mayores de edad, los tres primeros vecinos de Logroño y el último en ignorado paradero sobre resolución de contrato de compraventa.

Se cita por segunda vez al expresado codemandado D. Pedro Cuenca Alonso, para que el día 27 de junio actual a las 11,30 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sita en calle Víctor Pradera núm. 2), a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indelible con apercibimiento de que en caso de incomparecencia podrá ser tenido por confeso.

Logroño, a 21 de junio de 1985. ,
El Secretario,

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750
EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100
ANUNCIOS	
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.	



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)
Se publica: Martes, Jueves y Sábados
Edita e imprime:
Comunidad Autónoma de La Rioja
Redacción y Administración: Vara de Rey, 3. 26002 LOGROÑO
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.